

COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT

ACTA n.º 003 DEL 4 DE AGOSTO DE 2022

FECHA: 4 de agosto de 2022
 HORA: 9:00 a 11:30 a.m.
 LUGAR: Reunión presencial - ERU

MIEMBROS DEL COMITÉ

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			sí	no	
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	X		
Arturo Galeano	Director Jurídico de la	Caja de Vivienda Popular – CVP	X		
Carlos Arturo Quintana	Subdirector de Asuntos Legales	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	X		
Jairo Andrés Revelo Molina	Gerente Jurídico	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP	X		
David Alejandro Díaz Guerrero	Subgerente Jurídico	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – ERU	X		

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			sí	no	
Elvira Liliana Hernández Librero	Dirección Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		Delegado Secretaría Jurídica Distrital
Jorge Andrés Escobar	Abogado Vicepresidencia Jurídica	Grupo de Energía de Bogotá S.A. – GEB ESP	X		Delegado
Claudia Sánchez Vergel	Directora Atención Legal y Contratos	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB ESP	X		Delegado Alfredo Vargas Abad

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			sí	no

fu.

Felipe Hernando Cubillos Soto	Abogado Contratista Subsecretaría Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	X	
-------------------------------	--	---	---	--

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Temática del último Comité Jurídico Distrital.
 - 3.1 Presentación del ODCLA – Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción administrativos a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital.
4. Revisión normatividad proferida en el Distrito Capital relevante para el sector, en el periodo comprendido entre mayo de 2022 a la fecha.
5. Avance de las iniciativas normativas de las entidades del sector
6. Presentación entidad anfitriona
 - 6.1 Presentación Portafolio Comercial a cargo de Mauricio Pombo - Director Comercial - Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
 - 6.2 Presentación de caso - Proyecto Complejo Hospitalario San Juan de Dios
7. Propositiones y varios
 - 7.1 Difusión de los reconocimientos a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital
 - 7.2 Seguimiento a obligación de consulta previa- Plan Parcial Edén el Descanso (Adquisición de predio rural- ERU-EAAB)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del Quorum

La doctora Sandra Yaneth Tibamosca, Subsecretaria Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, quien preside el Comité, da la bienvenida a los participantes. Se realiza la verificación del quórum y se confirma la asistencia de todos los miembros que la integran, y de los invitados permanentes.

2. Aprobación del orden del día

Se hace la presentación del orden del día el por parte del Secretario del Comité, el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros asistentes.

3. Temática del Comité Jurídico Distrital

La representante de la SJD Doctora Elvira Liliana Hernández Librero, expone el siguiente tema:

- 3.1 Presentación del ODCLA – Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción administrativos a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital.

La Doctora Elvira señala que la idea de la presente exposición es enseñar la forma mediante la cual se accede al observatorio desde la página de la Secretaría Jurídica Distrital, procediendo a realizar un ejercicio práctico para el ingreso.

Allí se puede encontrar en la pestaña de "inicio", los documentos, objetivos generales y específicos, funciones, indicadores y demás aspectos que se manejan en el observatorio. Especialmente en la plataforma pueden obtenerse los datos de la contratación de las entidades distritales y de las alcaldías locales.

El Doctor Jorge Escobar pregunta si en la aplicación tienen alguna información sobre la normativa del distrito, a lo cual la Doctora Hernández señala que solo puede encontrarse documentos normativos en proyectos, pues ya la normativa expedida se encuentra y maneja a través de otra plataforma.

La Doctora Hernández hace una cordial invitación a que se explore y utilice la plataforma, para lo cual la Secretaría Jurídica Distrital está presta a colaborar con el buen uso y manejo de esta.

Así mismo, se permite exponer el ingreso a la plataforma LegalBog en donde se publican los proyectos de actos administrativos para observaciones y comentarios que pueden realizarse en un espacio de 5 días hábiles. Actualmente se está en período de observaciones sobre el manual de representación judicial del distrito como víctima en el marco del sistema penal de la ley 906 de 2004.

También se permite explicar el ingreso a la plataforma de régimen legal y la manera cómo puede buscarse una norma, desde sus datos exactos o desde una búsqueda temática.

Con esto se da por finalizado la presentación de este punto.

La Doctora Sandra Tibamosca pregunta si las entidades están invitadas a la plenarias de la Secretaría Jurídica Distrital, a lo cual se responde por parte de la Doctora Hernández que sí, razón por la cual los temas de la última plenaria ya son de conocimiento de las entidades y por ende no son expuesto en el presente comité.

4. Revisión normatividad proferida en el Distrito Capital relevante para el sector en el periodo de mayo de 2022 a la fecha.

Interviene la Doctora Sandra Tibamosca de la Secretaría Distrital del Hábitat, señalando que en este período se expidieron los siguientes Decretos:

- **Decreto 241 de 2022 - Junio 13 de 2022** *"Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021 relacionados con el Manual de Oferta de Vivienda de interés social e interés prioritario, y la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales, y se dictan otras disposiciones"*.

En este Decreto se está modificando lo que tiene que ver con los subsidios de vivienda y lo relacionado con el Manual de Oferta preferente (Decreto 213 de 2020) y el otorgamiento de subsidios de vivienda nueva, mejoras locativas y mejoramientos progresivos de asentamientos informales (Decreto 145 de 2021), el cual se trabaja con la Caja de Vivienda Popular bajo el Plan Terrazas.

pu.

El objeto de estas modificaciones ha sido el incrementar el valor de los subsidios debido al aumento de los precios del mercado, buscando que el beneficiario se beneficie en las mejores condiciones de habitabilidad y cumpla con las diferentes normas de construcción. Esto motivó el incremento del tope del subsidio a 45 SMLMV.

Igualmente, la modificación del plan operativo busca el aumento de recursos para otorgar más subsidios y ampliar de esta forma la cobertura, apuntando a hogares dirigidos por madres cabezas de familia, pero también con otras condiciones de vulnerabilidad.

Para los hogares con ingresos entre 0 y 2 salarios es muy difícil acceder a subsidios de vivienda de entre 100 y 110 salarios, razón que ha motivado esta serie de modificaciones basados en los balances analizados, buscando mejor cobertura y fortalecer los cierres financieros, dando una cobertura entre 10 y 30 salarios para hogares que no tienen caja de compensación.

- **Decreto 297 de 2022 - Julio 22 de 2022** *"Por medio del cual se modifican los artículos 7º y 8º del Decreto Distrital 368 de 2021, modificados respectivamente por los artículos 1º y 2º del Decreto Distrital 214 de 2022, en relación con la adquisición de predios para el desarrollo del Proyecto Integral de Revitalización en el Ámbito del Cable Aéreo San Cristóbal, CASC y se dictan otras disposiciones".*

Este decreto guarda relación con todo el proyecto integral de revitalización del cable aéreo San Cristóbal, el cual es coordinado por la Secretaría y busca integrarse al sistema integrado de transporte.

En la medida que se va operando el proyecto se van descubriendo las necesidades normativas de modificación. De los balances del Decreto surgió esta modificación

Se busca invitar y vincular todas las entidades del distrito para lograr ejecutar obra dentro del proyecto, a través de un convenio marco, y la posterior suscripción de convenios derivados.

La suspensión del POT obligó la expedición del decreto 297, buscando dejar una sola norma en virtud de dicha decisión, intentado ajustar el proyecto al plan de desarrollo vigente.

- **Decreto No. 203 del 24 de mayo de 2022** *"Por el cual se fijan las condiciones para el traslado progresivo de la actividad económica de bodegas privadas de reciclaje, las acciones relacionadas con el área mínima de las ECA, los mecanismos para el apoyo en la reubicación de actividades económicas, se precisan las condiciones para la ubicación de servicios especiales en el marco de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones"*

Este Decreto ha quedado afectado por la suspensión del POT. Buscaba amortiguar el impacto del Decreto 555 en este sector.

- **RESOLUCIÓN 235 DE 2022 (Mayo 02)** *"Por medio de la cual se adopta la reglamentación para la operatividad del Subsidio Distrital para Soluciones Habitacionales en la modalidad de Arrendamiento Social "Mi Ahorro Mi Hogar", de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 145 de 2021.*

Así mismo, se citan las siguientes resoluciones de impactos del sector

- **Resolución No.481 del 28 de julio de 2022** “Por medio de la cual se modifican la Resolución 586 de 2021 “*Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de subsidios de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad, vivienda rural en sus diferentes tipos de intervención según los componentes del subsidio*” y la Resolución 770 de 2021.
- **Decreto No. 241 del 13 de junio de 2022** “Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021 relacionados con el Manual de Oferta de Vivienda de interés social e interés prioritario, y la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales, y se dictan otras disposiciones”

5. Revisión normatividad proferida en el Distrito Capital relevante para el sector en el periodo de febrero de 2022 a la fecha.

Proyecto de acuerdo “Por medio del cual se autoriza a la caja de la vivienda popular la implementación de acciones afirmativas en favor de población vulnerable, para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda en condiciones dignas en aplicación al principio de igualdad material, se otorgan unos incentivos a beneficiarios de créditos y se dictan otras disposiciones”.

El doctor Arturo Galeano expone el proyecto de acuerdo presentado, el cual busca solucionar el tema de cartera de la CVP, la cual asciende a más de 25 mil millones. La idea es que el mismo se discuta en el Concejo Distrital el mes de septiembre. El propósito es no entrar a realizar los procesos de embargo en viviendas de interés prioritario, ya que son deducidos ubicados en zonas de alto riesgo.

Lo que busca la CVP es a partir de un análisis socio económico, buscar una solución a la problemática de esta población quienes no tuvieron la posibilidad de pagar las cuotas respectivas por diversas causas, buscando como puede extinguirse la obligación para no perjudicar hogares que tienen una condición de vida compleja.

- **Proyecto de acuerdo 113 de 2022** “Por medio del cual se renueva el plan distrital del agua en BOGOTÁ D.C.”

Este proyecto tiene iniciativa de los concejales. Se busca tener un nuevo plan distrital de agua, el cual está apoyado por el sector.

El anterior venció en el mes de noviembre, el cual estaba muy atado al mínimo vital de agua, plan que venía adoptado desde el gobierno de la Bogotá Humana.

Se busca dejar en claro que el derecho al mínimo vital tiene una connotación constitucional, el cual lo garantiza como derecho fundamental de forma independiente al plan distrital del agua.

- **Comentarios al proyecto de acuerdo 124 de 2022** “Por el cual se sustituye la tracción humana en la población de recicladores de oficio de Bogotá y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto también tiene iniciativa de los concejales, apoyado por el sector. Busca una mayor participación a largo plazo por parte de la ciudadanía y los sectores.

fu.

El Doctor Quintana expone que se están haciendo pruebas piloto de vehículos motocargueros con los recicladores, buscando que la iniciativa la tengan ellos a través de la línea de transporte, la línea de dotación y la línea de apoyo al reciclaje, bajo todo un programa distrital de acciones afirmativas buscando legalizar la operación, especialmente en el tema de riesgos y otros aspectos.

Con este proyecto de acuerdo se busca tener un piso jurídico que solucione esta problemática, para sustituir por completo la tracción humana.

- **Proyecto de Decreto** “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat de Bogotá 2022-2031”.

Esta política vincula a varias Secretarías como la de Planeación, Ambiente, Desarrollo Económico, Integración Social entre otras. Está para publicarse en LegalBog para observaciones.

El tema se ha retrasado por la suspensión del POT, lo cual ha generado unas modificaciones para su posterior publicación.

- **Proyecto de Decreto** “Por el cual se declara la existencia de condiciones de urgencia por razones de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios que hacen parte de los asentamientos humanos ilegales consolidados ubicados en el sector las Brisas UPZ 70 Jerusalén de la localidad 19 - Ciudad Bolívar, y se dictan otras disposiciones”.

Es un proyecto que impacta la CVP, buscando que estos hogares tengan la titulación de sus hogares. Ya está radicado en la SJD.

- **Proyecto de Decreto** “Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 845 de 2019 “Por el cual se establece el procedimiento para el trámite de recepción, incorporación y titulación de bienes destinados al uso público en actuaciones urbanísticas a favor del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Este proyecto busca que la ERU pueda recibir los bienes de forma más sencilla, efectiva y eficiente.

6. Presentación entidades anfitrionas

6.1 Presentación Portafolio Comercial a cargo de Mauricio Pombo - Director Comercial - Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

El Doctor David Díaz explica un poco lo que realiza la ERU. El Doctor Mauricio Pombo como Director Comercial de la ERU, explica un poco en qué consiste el portafolio de la empresa, para lo que han diseñado una estrategia desde el área de comunicaciones, la cual proceden a presentar en un video.

La idea del portafolio es exponer qué es la ERU, y la ciudadanía la vea como un aliado estratégico en los proyectos del Distrito y también de los particulares, esto es como una oportunidad de negocios.

El portafolio busca exponer las ventajas del porqué trabajar con la ERU, muestra los proyectos destacados en los que ha participado con 23 años de experiencia, ofreciendo los servicios a través del equipo que compone la ERU en la generación de oportunidades de negocio.

Los servicios que puede ofrecer la ERU se desarrollan en la estructuración de los proyectos de planeación, la gestión de suelo hasta su entrega definitiva, la estructuración de proyectos en terrenos y áreas de oportunidades de negocio a través de los estudios de mercado que blinden un buen proyecto, la estructuración de la viabilidad financiera y la gerencia de proyectos.

Como aliados se tienen otras entidades distritales que permiten desarrollar proyectos con mayor agilidad, así mismo en el sector privado.

La CVP expone la situación de un predio en San Cristóbal, en un espacio estrato 3, manifestando el interés de contar como socio estratégico con la ERU.

6.2 Presentación de caso - Proyecto Complejo Hospitalario San Juan de Dios

Se expone el desarrollo del proyecto por parte del Arquitecto Edgar Duarte del equipo de la ERU, quien expone a profundidad las circunstancias históricas de la entidad, desde su origen en el año 1537 bajo la cédula real otorgada por parte de Carlos V, y como primer hospital del país fundado en 1564.

La orden San Juan de Dios toma posesión del Hospital hacia 1635. El Doctor Duarte expone todo el tema de la evolución arquitectónica, para explicar la situación actual y la razón por la cual la ERU intervino el Hospital, lo expuesto en virtud de diferentes órdenes judiciales.

En este punto por lo extensivo del tema, se suspende su exposición para abordarlo en una próxima sesión del comité, quedando pendiente la exposición jurídica y la parte final de la exposición arquitectónica.

7. Proposiciones y varios:

- **Seguimiento a obligación de consulta previa- Plan Parcial Edén el Descanso (Adquisición de predio rural- ERU-EAAB)**

La doctora Sandra pregunta por el avance de las actividades relacionadas con la consulta previa- Plan Parcial Edén el Descanso.

El Doctor Revelo expone que el compromiso que asumió la EAAB, fue la destinación de recursos al Distrito para la adquisición del predio necesario. Señala, que existen unos gastos asociados por reparto de utilidades a la empresa, lo cual el Doctor Revelo señala que debe ser por decisión del distrito, valor que se debe determinar bajo las condiciones que se discutan en el espacio de reparto de utilidades con sus particularidades específicas.

También propone que se tenga una reunión previa antes de abordar las reuniones generales dentro del proceso, debiendo discutir si los costos van dentro de la gestión predial que debe desarrollar la ERU.

La Doctora Adriana Collazos del equipo de la ERU, señala avances positivos en el tema de la consulta. En la expedición del Decreto 046 de 2022 se hizo una oferta formal a la empresa para desarrollar el proceso y realizar la gestión predial para al final, entregar los predios a

fu.

la comunidad. En una reunión en mayo de 2022 quedaron claras las competencias y se ha venido trabajando para lograr el objetivo, entendiendo las dificultades que ha tenido que afrontar la empresa. Como conclusión, se determinó que la empresa debía presentar una propuesta completa para desarrollar el proyecto, adelantándose a mirar cuál puede ser el predio pertinente para cumplir a la comunidad.

En estos momentos se está haciendo un barrido por parte del Doctor Pombo para determinar el valor de lo que puede costar la gestión de forma completa, haciendo las aproximaciones en cuanto a valor, área, predio y los demás elementos necesarios para cumplir con la sentencia.

El doctor Revelo señala que existen aspectos que deben manejarse con más profundidad en otros espacios, a lo cual la doctora Sandra Tibamosca señala que el punto se tocó dentro de este comité en el espacio del punto de varios, para conocer simplemente el avance de las acciones a realizar por parte de las entidades encargadas. La doctora Sandra también explica la razón de traer el tema a este comité, enfatizando la importancia del conocimiento de los Jefes Jurídicos de las entidades involucradas.

Queda como obligación oficial a la Secretaría de Gobierno para que se citen a las reuniones con la antelación respectiva, con el fin de que previamente los convocados puedan reunirse para llevar las propuestas y acciones más definidas a la reunión formal.

Igualmente, se establece la obligación de pedir una reunión interinstitucional que defina previamente los aspectos jurídicos mínimos sobre los cuales deberán abordarse las discusiones con las comunidades dentro de las reuniones y cabildos respectivos.

- Difusión de los reconocimientos a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital

La Doctora Hernández expone que la finalidad de este programa es motivar la adopción de medidas jurídicas que impactan de manera positiva a la ciudadanía, buscando que las áreas jurídicas se postulen para exponer sus programas de buenas prácticas jurídicas.

Se da por terminada la sesión.

En constancia se firma,



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Presidente del Comité



FELIPE HERNANDO CUBILLOS SOTO
Secretario Técnico del Comité

Anexos: Presentación Power Point – III Sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat de 2022

